ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
MÍNIMA CUANTÍA MSS-MC-009-2026

En Sativasur a los cinco (05) días del mes de marzo de 2026, se reunieron en la Alcaldía Municipal de Sativasur **DIANA CAROLINA SUAREZ HIGUERA,** Secretaria de Gobierno con Funciones de Inspección de Policía, **EDWIN EDILIO BARÓN ARCHILA** Secretario de Planeación y Obras Públicas y **LILIANA MONTAÑEZ ESPITIA** Secretaria de Hacienda, para realizar la evaluación definitiva de las propuestas presentadas al proceso No**. MSS-MC-009-2026** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE ARTICULOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS COMICIOS ELECTORALES DURANTE LA VIGENCIA 2026 PARA CONGRESO Y PRESIDENTE DE LA NACIÓN, A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE SATIVASUR-BOYACA".**

Los evaluadores de las propuestas presentadas en el procedimiento de **MSS-MC-009-2026**, rinden el presente informe preliminar de las siguientes ofertas presentadas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA MSS-MC-009-2026	INGEASUM S.A.S	Oferta en evaluación	2/03/2026 9:59 AM	4.400.000 COP
SUMINISTRO DE ARTICULOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS COMICIOS ELECTORALES	HENRY MAURICIO CARREÑO NIÑO	Oferta en evaluación	2/03/2026 9:32 AM	4.378.754 COP

Que durante el término del traslado del informe de evaluación se allegaron las siguientes observaciones por parte de INGENERIA, ASESORIAS Y SUMINISTROS S.A.S:

OBSERVACIÓN No. 1

En mi calidad de representante legal de INGENIERIA, ASESORIAS Y SUMINSTROS SAS, interesado dentro del proceso de mínima cuantía No. MSS-MC-009-2026, Con objeto SUMINISTRO DE ARTICULOS PARA LA CELEBRACION DE LOS COMICIOS ELECTORALES DURANTE LA VIGENCIA 2026 PARA CONGRESO Y PRESIDENTE DE LA NACION, A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE SATIVASUR - BOYACÁ, me permito dejar constancia formal de que el cronograma oficial publicado en SECOP estableció como fecha para la publicación del informe de evaluación el día 02 de marzo de 2026, término que a la fecha se encuentra vencido y en el cual se publica hasta el día 03 de marzo de 2026 sin que se haya expedido adenda modificatoria.

La omisión señalada configura un incumplimiento de las reglas del proceso previamente fijadas por la entidad, vulnerando los principios de transparencia, publicidad, responsabilidad y debido proceso consagrados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y reglamentados en el Decreto 1082 de 2015.

Es preciso recordar que el cronograma obliga tanto a la entidad como a los oferentes, y que cualquier modificación debe realizarse mediante adenda debidamente motivada y publicada antes del vencimiento del término correspondiente, situación que no ocurrió en el presente caso.

La falta de publicación del informe de evaluación a tiempo impide el ejercicio del derecho de contradicción, afecta la transparencia del proceso y puede generar vicios que comprometan su legalidad.

En consecuencia, REQUIERO:

- Explicación formal y motivada de las razones del incumplimiento del cronograma.
- Si existió una adenda, favor mencionar día y hora en la que fue publicada en el SECOP II, junto con evidencia de publicación.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1

SE ACLARA AL OBSERVANTE. Que si bien el informe de evaluación se publicó el día 3 de marzo de 2026, el municipio de Sativasur garantizó el traslado del mismo por el término de un día hábil conforme lo señala la Ley 1150 de 2027 y el Decreto 1860 de 2021.

OBSERVACIÓN No. 2

2. De igual forma, He tenido conocimiento de que presuntamente una persona que actualmente se encuentra vinculada a la Registraduría Municipal se presentó como proponente dentro del referido proceso adelantado por la Alcaldía Municipal, cuyo destino contractual es precisamente el suministro de elementos para dicha entidad, existiendo asi un posible conflicto de interés, considerando su vinculación laboral con la entidad beneficiaria del contrato.

Esta situación podría configurar una eventual inhabilidad, incompatibilidad o, como mínimo, un conflicto de interés que afecta los principios que rigen la contratación estatal, especialmente los de transparencia, moralidad administrativa, imparcialidad y selección objetiva.

En este sentido, solicito respetuosamente se verifique:

- Si la participación de dicha persona se ajusta al régimen de inhabilidades e incompatibilidades aplicable.
- Se verifique formalmente la situación contractual y laboral del proponente mencionado.
- Se determine si su participación se ajusta plenamente al régimen legal vigente.
- Si se garantizan plenamente los principios de transparencia, moralidad administrativa, igualdad y selección objetiva establecidos en la normativa de contratación estatal.
- Se deje constancia expresa en el expediente del análisis jurídico realizado frente a esta circunstancia.

Lo anterior con el fin de salvaguardar la legalidad del proceso y evitar eventuales nulidades o responsabilidades disciplinarias, fiscales o contractuales.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 2

SE ACLARA AL OBSERVANTE. Que el oferente **HENRY MAURICIO CARREÑO NIÑO** mediante mensaje público anexó documento de desistimiento respecto de su oferta toda vez que se encuentra vinculado como personal temporal de la registraduría.

Por lo anterior, el municipio de Sativasur procederá a evaluar la oferta del segundo proponente.

Teniendo en cuenta las observaciones recibidas en el término del traslado del informe preliminar de evaluación, el municipio de Sativasur procede a rendir anexo al informe preliminar de evaluación de requisitos habilitantes de conformidad con lo previsto en la Invitación Pública, de la siguiente manera:

HENRY MAURICIO CARREÑO NIÑO

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURIDICA			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2 folios
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O CERTIFICADO DE REGISTRO DE MATRÍCULA MERCANTÍL	X		3 folios
FACULTAD O AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR LA PROPUESTA			NO APLICA
APODERADOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			NO APLICA
CONSTANCIA DE QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN PROHIBICIÓN, INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	X		1 folio
CARTA DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL			NO APLICA
PACTO DE INTEGRIDAD	X		2 folios
DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR	X		1 folio  

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		1 folio 
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		1 folio
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X		1 folio
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		1 folio
CONSULTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC	X		1 folio
CERTIFICACIÓN DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	X		1 folio
CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIO MOROSOS – REDAM	X		1 folio
CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	X		2 Folios
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT	X		1 folios
ACREDITACION DE EXPERIENCIA			
EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar como experiencia DOS (02) CONTRATOS, suscritos y	X		**1. CONTRATO:**

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
liquidados con Entidad Pública y/o Privada, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del proceso contractual y/o suministro de mobiliario para oficina y cuya cuantía individual sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en SMMLV.			**CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO** **VALOR:** $13.787.000 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 28/10/2015 **VALOR EN SMMLV 21,40** **PRESUPUESTO REQUERIDO: 2,86 SMMLV** **2.CONTRATO:** **MUNICIPIO DE BUSBANZA** **VALOR:** $11.782.000,00 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 19/09/2012 **VALOR EN SMMLV 20,79** **PRESUPUESTO REQUERIDO: 2,86 SMMLV**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
CAPACIDAD TECNICA		X	2 folios **SUBSANAR. No relaciona el ítem 1.1 y 1.2.** El oferente **HENRY MAURICIO CARREÑO NIÑO** mediante mensaje público anexó documento de desistimiento respecto de su oferta toda vez que se encuentra vinculado como personal temporal de la registraduría.
OFERTA ECONÓMICA	X		El proponente presenta oferta económica por un valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($4.378.754) M/CTE., según la plataforma del SECOP II.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Revisada la documentación presentada dentro de la oferta de **HENRY MAURICIO CARREÑO NIÑO** identificado con C.C. No. 91.506.876, se encuentra que esta **NO CUMPLE** con la totalidad de criterios técnicos estipulados por la Entidad dentro de la invitación MSS-MC-009-2026, además presentó oficio de desistimiento respecto a la oferta presentada, por lo tanto, se encuentra RECHAZADO.

OFERENTE 2

INGENIERIA, ASESORIAS Y SUMINISTROS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURIDICA			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2 folios
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O CERTIFICADO DE REGISTRO DE MATRÍCULA MERCANTÍL	X		4 folios
FACULTAD O AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR LA PROPUESTA			NO APLICA
APODERADOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			NO APLICA
CONSTANCIA DE QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN PROHIBICIÓN, INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	X		1 folio
CARTA DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL			NO APLICA
PACTO DE INTEGRIDAD	X		2 folios

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR			NO APLICA
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		1 folio  
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		2 folios
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X		2 folios
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		1 folio
CONSULTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC	X		1 folio
CERTIFICACIÓN DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	X		1 folio
CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIO MOROSOS – REDAM	X		1 folio
CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	X		2 Folios
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT	X		3 folios
ACREDITACION DE EXPERIENCIA			

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar como experiencia DOS (02) CONTRATOS, suscritos y liquidados con Entidad Pública y/o Privada, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del proceso contractual y/o suministro de mobiliario para oficina y cuya cuantía individual sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en SMMLV.	X		**1. CONTRATO:** **CONCEJO MUNICIPAL DE SATIVASUR** **VALOR:** $ 15.243.675 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 29/12/2025 **VALOR EN SMMLV 8,71** **PRESUPUESTO REQUERIDO: 2,86 SMMLV** **2.CONTRATO:** **CARLOS ALIRIO AMAYA LEON** **VALOR:** $10.251.352 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 23/05/2025 **VALOR EN SMMLV 5,85** **PRESUPUESTO REQUERIDO: 2,86 SMMLV** **SUBSANAR. No allega documentos requeridos en la invitación para acreditar la experiencia con entidades privadas.** **SUBSANACIÓN. Allega contrato, acta de liquidación y factura electrónica del contrato suscrito con CARLOS ALIRIO AMAYA LEON**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
CAPACIDAD TECNICA	X		4 folios

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
OFERTA ECONÓMICA			El proponente presenta oferta económica por un valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($4.400.000) M/CTE., según la plataforma del SECOP II y anexo de oferta económica

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Revisada la documentación presentada dentro de la oferta de **INGENIERIA, ASESORIAS Y SUMINISTROS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA** identificado con NIT. 901.906.601-4, representada legalmente por GINA TATIANA CELY ESPINOSA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.052.402.840, se encuentra que esta **CUMPLE** con la totalidad de criterios jurídicos, técnicos y económicos estipulados por la Entidad dentro de la invitación MSS-MC-009-2026, por lo tanto, se encuentra HABILITADO.

CONCLUSIÓN

OFERENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA	OFERTA ECONÓMICA	CAPACIDAD TÉCNICA
HENRY MAURICIO CARREÑO NIÑO C.C. No. 91.506.876	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
INGENIERIA, ASESORIAS Y SUMINISTROS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de correr traslado a los interesados.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del Alcalde Municipal, para su conocimiento y demás fines pertinentes; no siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervinieron.

COMITÉ EVALUADOR

DIANA CAROLINA SUAREZ HIGUERA
Requisitos habilitantes jurídicos

EDWIN EDILIO BARÓN ARCHILA
Requisitos habilitantes Técnicos

LILIANA MONTAÑEZ ESPITIA
Requisitos Financieros